

Lunes, 10 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Extracto Bases que rigen la convocatoria del Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria 2020".

BDNS(Identif.):494846

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrns/index>

Primera. Presentación.

El Excmo. Ayuntamiento de Coria, derivado de la imagen taurina de la Ciudad de Coria al estar vinculada ésta desde tiempos inmemoriales con el toro de lidia a través de sus ancestrales y tradicionales Fiestas de San Juan, convoca el Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria 2020" con el objetivo de fomentar, conservar, promocionar y ensalzar la cultura taurina coincidiendo con la celebración de la Feria Internacional del Toro de la Ciudad de Coria (FITCORIA).

Segunda. Objeto.

Mediante este evento gastronómico, el Excmo. Ayuntamiento de Coria, además de promover, sostener y difundir la defensa del toro y la cultura taurina, pretende poner en valor la carne del toro ibérico de lidia, tanto para la alta gastronomía, como para la dieta habitual, al poseer numerosas aplicaciones en la cocina.

Tercera. Fecha de celebración.

La celebración del Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria 2020" en la Ciudad de Coria se desarrollará durante los días de los fines de semana del 14 al 15 y del 21 al 22 de Marzo de 2020.



Lunes, 10 de febrero de 2020

Cuarta. Difusión.

La celebración del Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria 2020” y de los establecimientos hosteleros locales participantes serán divulgados publicitariamente por la empresa local Emilio González Sánchez, S.L., y apoyado promocionalmente por la Fundación del Toro de Lidia, la Unión de Criadores de Toros de Lidia (UCTL), la Ganadería Victorino Martín, junto a los medios de comunicación, el portal web municipal

www.coria.org

y sus redes sociales

Quinta. Participantes.

Con el fin de animar, dinamizar, seleccionar y distinguir a los/as empresarios/as más activos, competitivos y colaboradores de la hostelería de barra de la Ciudad de Coria, el Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria 2020” queda abierto, de manera gratuita, a todos los establecimientos hosteleros ubicados en la localidad.

Sexta. Plazo de inscripción.

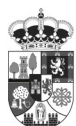
El plazo de inscripción del Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria 2020” quedará abierto desde la publicación del extracto de esta convocatoria en el B.O.P. de Cáceres y terminará el día 21 de Febrero de 2020, a las 14:00 horas, debiendo presentarse las solicitudes en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Coria, Plaza de San Pedro, 1, 10800 Coria (Cáceres).

Séptima. Categoría o modalidades creativas.

Cada establecimiento hostelero inscrito en el Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria 2020” deberá participar, obligatoriamente, dentro de la categoría o modalidad de tapa que será elaborada libremente con el ingrediente base de la carne de toro de lidia junto con el acompañamiento de otros productos utilizados para su composición, y cuyo resultado pueda comerse con la mano de dos o tres bocados.

Octava. Número de tapas por establecimiento.

La fijación del número máximo de tapas elaboradas para la clientela durante la celebración del Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria 2020” quedará determinado, obligatoriamente, en la cantidad de una por cada establecimiento hostelero participante.



Lunes, 10 de febrero de 2020

Novena. Técnica de elaboración.

Cada establecimiento hostelero podrá elaborar técnicamente libre su tapa, bien fría o caliente; siendo su acabado, tanto en presentación expositiva como en composición de ingredientes, idéntico al que aparezca publicitariamente representado en la cartelería y en el fallo del concurso al Jurado.

Décima. Horario de exposición y venta.

Asimismo, durante los días de celebración del Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria 2020", las tapas presentadas deberán estar a disposición habitual de la clientela entre un horario de exposición y venta de 12:00 a 16:00 horas y, opcionalmente, de 20:00 a 23:00 horas para aquellos establecimientos que así lo consideren oportuno.

Undécima. Precio de las tapas.

Respecto al precio las tapas, éste quedará establecido unitariamente sin excepción por el valor de 1,50 euros por establecimiento hostelero participante.

Duodécima. Composición del Jurado.

El Jurado del Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria 2020" estará compuesto en número y configuración por profesionales acreditados del sector de la gastronomía y del mundo taurino a determinación de la Organización del Certamen; siendo su decisión inapelable una vez emitido el fallo del Concurso.

Decimotercera. Criterios de valoración puntuables.

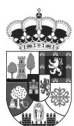
En la selección de las tapas presentadas al Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria 2020", el Jurado calificador deberá tener en cuenta los siguientes criterios de valoración al objeto de puntuar numéricamente del 1 al 10 los siguientes valores puntuables: 1) Presentación, 2) Ingredientes, 3) Sabor, 4) Temperatura, 5) Creatividad y 6) Productos Autóctonos Locales.

Decimocuarta. Acta del Concurso.

Una vez fallado el Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria 2020", el Secretario del Jurado emitirá el preceptivo Acta del Certamen con los ganadores del mismo a través de la página web del Excmo. Ayuntamiento de Coria: www.coria.org.

Decimoquinta. Premios.

El Excmo. Ayuntamiento de Coria, ha dispuesto dos premios en metálico para aquellos establecimientos hosteleros participantes en el Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria 2020" que hayan sido galardonados dentro de la categoría y/o modalidad: 1) "Premio Mejor



Lunes, 10 de febrero de 2020

Tapa”: dotado económicamente con 1.000,00 euros y diploma acreditativo, y 2) “Premio Tapa Más Original”: dotado económicamente con 500,00 euros y diploma acreditativo. Dichos Premios no podrán recaer en un mismo establecimiento hostelero participante.

Decimosexta. Normas finales.

El hecho de participar en el Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria 2020” implica el conocimiento y aceptación por todos los establecimientos hosteleros concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez finalizada la presentación.

Decimoséptima. Datos personales y derechos de imagen.

La participación en este Certamen conlleva la autorización al Excmo. Ayuntamiento de Coria o a las personas físicas o jurídicas a las que éste autorice de los derechos de explotación de las imágenes y grabaciones audiovisuales, así como a su difusión promocional, sin limitación temporal alguna.

Decimooctava. Coordinación y gestión del concurso.

De la coordinación del citado Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria 2020” se hará cargo el Departamento de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Coria, quien a su vez asumirá la gestión y el fallo del mismo.

Decimonovena. Recursos.

Contra la Resolución por la que se otorgan los premios objeto de esta convocatoria se podrá presentar por las personas interesadas Recurso de Reposición en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de otorgamiento en la página web municipal. También podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del anuncio citado.

Vigésima. Publicidad.

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al Concurso se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones, junto a un extracto en el B.O.P. de Cáceres, además de en el Tablón de Edictos y en la página web municipal: www.coria.org.

Coria, 4 de febrero de 2020
José Manuel García Ballesteros
ALCALDE-PRESIDENTE

